

#### 4. Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026 totaliza un GEO de \$ 704.196 millones, incrementándose en 1,9% (\$13.227 millones) respecto de la Ley Inicial 2025 + diferencial reajuste + leyes especiales, de acuerdo con lo siguiente:

##### **Fiscalización y Recaudación a Contribuyentes** **366.862**

Se contemplan \$366.862 millones, con una disminución de \$667 millones respecto a la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

- En el **Servicio de Impuestos Internos** se incluyen \$281.773 millones, 281.773 creciendo 0,1% (\$197 millones), respecto de la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + Leyes especiales.

En primer término, considera la continuidad operativa del Servicio, y adicionalmente recursos por la aplicación de la Ley N°21.713<sup>1</sup> sobre Cumplimiento de Obligaciones Tributarias por un total de \$ 34.988 millones, los cuales se desglosan como sigue:

Ley COT – MS	SII
Total ST 21	17.286.227
Aumento dotación Q	85
Costo aumento dotación MS	3.131.612
Movilidad	10.970.772
Glosas	32.433
Otras asignaciones	3.151.410
Total ST 22	13.338.086
Total ST 29	4.363.263
Total	34.987.576

Del cuadro anterior se aprecia que \$3.132 millones corresponden al gasto de 85 funcionarios por 12 meses.

El concepto “Movilidad”, por \$10.971 millones, beneficia a 2.445 funcionarios con un aumento de 1 grado para el año 2026.

También, se consideran glosas de viáticos para fines de capacitación, y para distintas asignaciones como la asignación de supervisión para

<sup>1</sup> Dicta Normas para asegurar el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal (Ley COT).

jefaturas y la asignación por experiencia calificada, entre otras por \$3.151 millones.

En bienes y servicio de consumo destacan principalmente desarrollos y aumento de capacidades para ajustarse a lo requerido por la implementación de la ley por un total de \$13.338 millones, considerando desarrollos de software para el fortalecimiento de los Documentos Tributarios Electrónicos por \$2.081 millones, desarrollo de software para modificaciones legales de la ley por \$1.346 millones, crecimiento de la nube para nuevas aplicaciones y ambientes de renta por \$1.142 millones, crecimiento ambiente BIGDATA por \$963 millones, servicio y soporte para software de fiscalización por \$770 millones, y servicios de ciberseguridad por \$635 millones, entre otros.

Por último, respecto a la adquisición de activos no financieros, destacan los recursos para el fortalecimiento del software de impuestos indirectos por \$855 millones, la renovación de plataforma respaldo IBM por \$816 millones y la adquisición de Switches Directores Brocade por \$759 millones.

Finalmente, en Transferencias Corrientes se incluye el financiamiento del Consejo Asesor Tributario, creado en dicha ley, por \$292 millones.

- La **Tesorería General de la República** considera \$80.234 millones. 80.234  
Este presupuesto considera la continuidad operativa de la institución y el financiamiento de 2.022 funcionarios. De manera adicional, consigna recursos para la implementación de dos leyes: De cumplimiento de Obligaciones Tributarias por \$4.233 millones, y la de Reforma al Sistema de Pensiones por \$1.040 millones.

Respecto de la primera, se tiene lo siguiente:

Ley COT – M\$	TGR
Total ST 21	3.748.032
Aumento dotación Q	96
Costo aumento dotación M\$	2.709.158
Movilidad	841.536
Glosas	197.338
Total ST 22	374.478
Total ST 29	110.310
Total	4.232.820

En materia de personal, la implementación consigna \$2.709 millones para 96 nuevos cupos a 12 meses, totalizando una dotación de 2.122 funcionarios si consideramos además el traspaso de 1 honorario a la contrata, y 3 nuevos cupos por la adopción del proceso de pago centralizado.

Adicionalmente, considera recursos para movilidad del personal a contrata, beneficiando a 307 funcionarios, y concursos y ascensos de planta para 102 funcionarios por un total de \$842 millones (en régimen) y glosas por un total de \$1.039 millones, las cuales consideran 11 nuevos cupos para funciones críticas destinadas a Tesoreros Provinciales como indica la ley.

Respecto de bienes y servicios de consumo, se reconoce el mayor gasto asociado al aumento de dotación por un total de \$302 millones. Además, se requiere financiar servicios técnicos para adecuar sistemas para la implementación de dicha ley por \$182 millones considerando un Jefe de Proyecto Senior, un Analista de Calidad, un Diseñador Gráfico y un Desarrollador Full Stack, todos ellos externos.

En relación con la Ley N°21.735<sup>2</sup>, Reforma de Pensiones, la institución debe asumir labores transitorias como la gestión de inversiones del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP) y permanentes como la Cobranza prejudicial. Respecto de esta última, se consideran los siguientes recursos:

<b>Ley Reforma de Pensiones – M\$</b>	<b>TGR</b>
Total ST 22	917.055
Total ST 29	123.135
Total	1.040.190

Del total señalado, \$825 millones corresponden a servicios de cobranza administrativa, de los cuales \$216 millones corresponden al servicio de correo y \$609 millones al Contact Center, y la diferencia, para células de trabajo dedicadas a labores necesarias para la integración con el Sistema Único de Cobranza Previsional.

Por último, se consideran los recursos asociados a mejoras tecnológicas para continuar el proceso de traspaso del Pago

---

<sup>2</sup> Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el Pilar Contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias.

Centralizado desde la DIPRES a la TGR, y la automatización de la contabilidad del Tesoro Público, todo por un total de \$847 millones.

- La **Defensoría del Contribuyente** contempla \$4.855 millones creciendo un 10,5% (\$462 millones) respecto de la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales, explicado por la puesta en marcha de la Ley N°21.713, sobre Cumplimiento de Obligaciones Tributarias. 4.855

Ley COT – M\$	DEDECON
Total ST 21	994.521
Aumento dotación Q	30
Aumento dotación M\$	991.521
Glosa	3.000
Total ST 22	400.535
Total ST 29	48.995
Total	1.444.051

Se financia la continuidad operativa y funcional de la Defensoría, considerando una dotación de 91 funcionarios. Por la Ley COT se asignaron 20 nuevos cupos este año, con un gasto anual de \$788 millones, y para el año 2026 se incorporarán los 10 cupos restantes (6 meses por \$203 millones) que consignó la ley.

En el mismo marco de la ley, para bienes y servicios de consumo se consideran \$400 millones, siendo lo más relevante el pago de arriendo y gastos comunes por \$127 millones, servicios informáticos por \$75 millones, y servicios generales por \$65 millones.

En Adquisición de Activos no Financieros se consignan \$177 millones, de los cuales por Ley COT se tiene \$49 millones donde se consideran todos los gastos asociados a las 30 nuevas contrataciones, y \$128 millones por concepto de licencias para su normal funcionamiento.

### **Control Comercio en Fronteras**

**146.274**

Considera \$146.274 millones creciendo un 14% (\$18.007 millones) respecto de la Ley Inicial 2025 + diferencial del reajuste + leyes especiales.

- Para el **Servicio Nacional de Aduanas** se consignan \$128.003 millones, creciendo 12% (\$13.671 millones) respecto de la Ley Inicial 2025 + diferencial del reajuste + Leyes especiales.

128.003

Se financia en primer término la dotación legal vigente de 2.326 funcionarios y la operación regular del servicio que considera, entre otros 2 camiones escáner para las regiones de Valparaíso y Antofagasta por un total de \$6.598 millones, comprometidos este año vía glosa de la Ley de Presupuestos.

Adicionalmente, y con un mayor gasto de \$32.231 millones, se implementará la Ley de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias según se detalla a continuación:

Ley COT – MS	ADUANAS
Total ST 21	21.868.916
Aumento dotación Q	372
Aumento dotación M\$	7.682.772
Movilidad	9.803.039
Glosas	4.383.105
Total ST 22	4.401.885
Total ST 29	5.959.710
Total	32.230.511

Se financian a 12 meses los 158 nuevos cupos incorporados el presente año, y adicionalmente se incorporan 214 nuevos cupos (124 fiscalizadores, 68 administrativos y 22 guías caninos) a 6 meses, totalizando en conjunto un mayor gasto de \$7.683 millones.

También se consignan recursos para movilidad por encasillamientos en la planta por \$9.803 millones (\$21.943 millones en régimen) considerando el aumento de un grado a 993 funcionarios de los cuales 614 cambian de calidad jurídica de contrata a planta.

En materia de glosas, recursos para viáticos nacionales por \$2.541 millones y para asignación por turnos \$1.842 millones.

Respecto de bienes y servicios de consumo, \$1.220 millones por aumento de dotación, \$3.409 millones para fortalecimiento tecnológico, y para la creación de la Dirección Regional de La

Araucanía \$133 millones, considerando el arriendo de un inmueble y su operación.

En relación con la adquisición de activos no financieros, se tiene la renovación de 11 camionetas por \$410 millones, mobiliario para nueva dotación por \$204 millones, un camión escáner para la región de Arica por \$3.299 millones, \$772 millones para equipos de inspección, renovación de equipos para la Subdirección de Fiscalización por \$124 millones, licencias informáticas<sup>3</sup> por \$ 1.120 millones y equipamiento y mobiliario para la Nueva Dirección Regional de La Araucanía por \$28 millones.

- Para el año 2026, se incorpora a esta línea programática un nuevo programa denominado **Avanzadas Aduaneras** con la finalidad de registrar de manera separada los gastos asociados a los controles aduaneros que administra en su totalidad el Servicio Nacional de Aduanas, como lo son el complejo de Quillagua, y el complejo de El Loa. 5.661

Para este nuevo programa, se consignan \$5.661 millones, creciendo 340,2% (\$4.375 millones) respecto de la Ley Inicial 2025 + diferencial del reajuste + Leyes especiales.

Cabe indicar que el año 2026 entrará en operación el nuevo complejo de Quillagua que con 11.163 m<sup>2</sup> será 7 veces más grande que el actual control aduanero.

Se reconoce en gastos en personal el gasto en viáticos nacionales y asignación de turnos por \$3.026 millones y \$517 millones respectivamente.

En bienes y servicios de consumo, se consideran recursos para la operación y mantenimiento del control por \$2.138 millones, entre los que destacan consumo de diésel para grupos generadores por \$742 millones, seguridad por \$309 millones, servicio de aseo por \$223 millones, agua potable por \$176 millones, y sistema de lectura de patentes por \$152 millones, entre otros.

---

<sup>3</sup> Licencias Microsoft por \$187 millones, licencias Redhat (continuidad operacional, servidores), por \$222 millones, licencias SAS Viya (riesgos y fiscalización) por \$607 millones, licencias de gestión de actualizaciones por \$33 millones y software de contabilidad por \$72 millones.

- Para los **Tribunales Tributarios y Aduaneros, y la Unidad Administradora** se consideran \$12.610 millones, continuidad respecto de la Ley Inicial 2025 + diferencial del reajuste + Leyes especiales. 12.610

Este nivel permite la continuidad operativa de la Unidad y los 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros.

## **Regulación y Supervisión al Mercado Financiero y Casinos** 64.152

Se consideran \$64.152 millones, continuidad con respecto a la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

- En la **Comisión para el Mercado Financiero** se incluyen \$53.279 millones, continuidad en relación con la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales. 53.279

Se financia la continuidad operacional y funcional de dicha Comisión, y se adicionan \$725 millones asociados a la Ley de Registro de Deuda Consolidada (REDEC)<sup>4</sup>, en Gastos en Personal \$203 millones, para la contratación de 4 cupos efecto año completo; en Bienes y Servicios de Consumo \$538 millones, por gasto en la implementación y mantención del registro consolidado, quedando así la ley en régimen con el total de la provisión de recursos.

Adicionalmente se incluyen \$423 millones por el costo de las promociones de personal autorizadas el presente año a 35 funcionarios con efecto año completo por \$197 millones, y \$226 millones para el mejoramiento de 40 funcionarios el 2026.

Se contemplan en bienes y servicios de consumo \$1.514 millones para servicios de arriendo de la plataforma tecnológica; servicios de arriendo y mantención de licenciamientos corporativos por \$2.604 millones; Arriendo oficinas, bodegas y gastos comunes \$998 millones; Ciberseguridad \$680 millones; Servicio soporte técnico de software Oracle \$ 307 millones; Soporte sistemas \$224 millones; y Nuevo modelo de gestión de Datos Plataforma Cloud \$144 millones.

<sup>4</sup> La ley N°21.680 publicada en el Diario Oficial el 3 de junio de 2024, entre otros, crea un Registro de Deuda Consolidada (REDEC), contemplando además la incorporación de 4 nuevos funcionarios: un grado 9°, un grado 10°, un grado 12° y un grado 13°, los cuales son financiados por los 12 meses, totalizando una dotación de 718 funcionarios en la Comisión.

- Para la **Unidad de Análisis Financiero**, se contemplan \$5.769 millones, continuidad respecto a la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

5.769

Se financia la continuidad operativa y funcional de la Unidad con una dotación de 83 cupos. En consumo \$266 millones para el soporte de la plataforma de inteligencia y seguridad; \$222 millones para el sistema y plataforma tecnológica; \$236 millones para el respaldo Data Center; \$221 millones por el aumento en el costo de arriendo del respaldo del Data Center y la continuidad de los soportes de infraestructura tecnológica. Para programas informáticos se tiene recursos por \$41 millones.

- En la **Superintendencia de Casinos de Juego** se contemplan \$5.104 millones, continuidad en relación con la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

5.104

En primer término, se financia la continuidad operacional de la Superintendencia y su dotación legal de 63 cupos + 3 honorarios. En consumo se tienen recursos adicionales por \$146 millones asociados al mayor costo del arriendo de la plataforma tecnológica, y en Adquisición de Activos no Financieros \$18 millones para la adquisición de licencias de software.

### **Protección Patrimonio del Estado**

**30.563**

Se proponen recursos por \$30.563 millones, continuidad con respecto a la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

- En el **Consejo de Defensa del Estado**, se financia su continuidad operativa con una dotación legal de 615 funcionarios + 10 honorarios, manteniendo así su operación regular.

30.563

En Gastos en Personal se adicionan \$27 millones para financiar el efecto año completo de las 7 nuevas contrataciones autorizadas este año; En Consumo se consideran recursos para arriendos de inmuebles, bodegas, estacionamientos, máquinas multifuncionales, gastos comunes de las Procuradurías Fiscales regionales y a nivel central por \$1.919 millones; \$124 millones para el terminal en los sistemas de almacenamiento y respaldo; Servicios básicos por \$351

millones; Contratos de Servicios TI por \$189 millones; Mediación por \$120 millones; y en Adquisición de Activos no Financieros recursos para licencias informáticas por \$323 millones y Equipos Informáticos por \$3 millones.

### **Facilitación y Apoyo al Comercio Exterior**

**6.335**

- Para el **Sistema Integrado de Comercio Exterior** se consideran \$3.230 millones, continuidad respecto de la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales. 3.230

Se otorga continuidad a la interoperabilidad transaccional del sistema entre instituciones tales como el SNA, SAG, ISP, SERNAPESCA, SII, TGR, y las ventanillas nacionales e internacionales que la componen, facilitando las operaciones de COMEX.

Se financia una dotación de 10 funcionarios y 1 honorarios a suma alzada considerando el traspaso de un honorario a la contrata. Además, incorpora el aumento de función crítica para la directora del programa por \$9 millones anuales.

- El **Programa Exportación de Servicios** consigna \$3.104 millones, disminuyendo 22,2% (\$ 888 millones) respecto de la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales, principalmente asociado a la rebaja de todas las transferencias a subejecutores<sup>5</sup> salvo la transferencia a Fundación Chile por \$1.160 millones dado el cambio en la modalidad de operación del programa. 3.104  
Por otro lado, los intereses de la deuda externa crecen 3,2% (\$ 56 millones).

### **Modernización del Estado**

**17.773**

Se proponen \$17.773 millones, con una disminución de 8,1% (\$1.564 millones), en comparación con la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

- Para la **Secretaría de Modernización del Estado** se consideran \$4.252 millones, reduciéndose 14,5% (\$ 722 millones) respecto de la 4.252

<sup>5</sup> Invest Chile, CORFO, SENCE, Subsecretaría de las Culturas y Artes, PROCHILE, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales. Lo anterior, se explica por menores gastos en intereses de la deuda externa (\$354 millones), y para servicios técnicos y profesionales, principalmente.

Se financia la continuidad operacional de la Secretaría, la encuesta de Medición de Satisfacción Usuaría y las transferencias para 16 proyectos a distintos Ministerios. También, considera el traspaso de 1 honorario a la contrata totalizando una dotación de 10 funcionarios

- Para el **Laboratorio de Gobierno** se consideran \$1.452 millones, 1.452  
continuidad respecto de la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste +  
leyes especiales.

Se financia la continuidad operacional para los 27 funcionarios y glosas a nivel 2025. A nivel programático, se busca extender el alcance y la visibilidad del servicio Red de Innovadores Públicos, Consultoría Ágil y potenciar el Índice de Innovación Pública. Respecto de este último, se consideran \$19 millones para fortalecer e incrementar el trabajo de revisión de información y documentación de las instituciones participantes de este índice.

- Respecto de la **Secretaría de Gobierno Digital** se incluyen \$12.069 12.069  
millones decreciendo un 6,2% (\$796 millones) respecto de la Ley  
Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales. Esta variación  
se explica por una menor solicitud para desarrollos de servicios  
técnicos y en adquisición de activos no financieros, así como el  
término de una transferencia al BID para asistencia técnica.

Por otro lado, se financia la operación regular de la Secretaría, considerando 79 funcionarios más 32 honorarios, incluyendo el traspaso de 17 a la contrata. Además, se financian dos cupos a honorarios adicionales especializados en ciberseguridad para el área de tecnologías de la información.

En bienes y servicios de consumos incorpora servicios Cloud Computing por \$1.361 millones, de servicios de Outsourcing TI por \$ 1.340 millones, servicios de operación FirmaGob por \$353 millones, y soporte para plataforma de datos abiertos datos.gob por \$41 millones, entre otros.

**Apoyos Transversales****72.328**

Se contemplan \$72.328 millones, decreciendo un -1,3% (\$948 millones) respecto a la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

- En la **Subsecretaría de Hacienda** se consideran \$12.676 millones, decreciendo 10,4% (\$1.467 millones) respecto de la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales. 12.676

Se financia la operación regular del servicio, con 180 funcionarios, considerando el traspaso de 8 honorarios a la contrata.

Además, se crea una transferencia corriente al Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio<sup>6</sup> por un total de \$157 millones para la realización del estudio “Test de indiferencia del comercio” por \$96 millones y para el análisis de una encuesta aplicada a 360 mil comercios por \$61 millones.

También, se consideran \$1.280 millones en transferencias corrientes para la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, financiando 18 honorarios por \$824 millones, consultores externos por \$190 millones, bienes y servicios de consumo por \$205 millones y una transferencia a la OCDE por \$34 millones para financiar el Foro Global de la Productividad.

Como transferencia al Ministerio de RR.EE, y para financiar gastos en la OECD (remuneraciones de 4 agregados) se consideran \$574 millones, creciendo respecto de este año en \$ 45 millones como efecto de tipo de cambio.

Finalmente, dado el carácter legal del Consejo Fiscal Autónomo y de la Comisión de remuneraciones del artículo 38 bis de la CPR, sus presupuestos se reflejarán desde el próximo año en el Programa Operaciones Complementarias del Tesoro Público.

---

<sup>6</sup> Es un organismo creado mediante la ley N° 21.365 de carácter técnico, autónomo y se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda. Su objetivo es determinar los límites a las tasas de intercambio aplicables a transacciones con tarjetas, entre emisores y operadores, correspondientes a la venta de bienes o a la prestación de servicios por entidades afiliadas en el país, sea que los pagos respectivos se realicen en forma directa o por intermedio del respectivo titular de marca de tarjetas.

- En la **Dirección de Presupuestos** se contemplan \$19.143 millones, con una reducción de un 3,8% (\$762 millones) en relación con la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

19.143

En primer término, se financia su dotación y 9 honorarios así como la operación normal de la Dirección.

Se consideran las renovaciones y licenciamientos de Microsoft por \$541 millones, servicios de mantenimiento para los sistemas presupuestarios \$ 156 millones, Licencias de uso mensual del sistema Planes de Administración de Inversiones \$ 79 millones; Continuidad de contratos vigentes soporte Biblioteca Digital \$15 millones; servicio de soporte y licenciamiento del sitio web e intranet \$14 millones.

- El **Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE)** considera \$5.707 millones, disminuyendo 4,4% (\$263 millones) en comparación a la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

5.707

Además de mantener la continuidad operacional de la Plataforma del Estado, se financia una dotación de 70 funcionarios, considerando el traspaso de un honorario a contrata.

En Consumo se consideran \$106 millones correspondientes a la puesta en marcha de la Ley N°21.713 (COT), para servicios de ingeniería con la finalidad de optimizar la interoperabilidad con la TGR; Contratos de servicios y mantenimiento por \$875 millones; Renovación de licencias o soporte por \$1.272 millones; Renovación de servicios de arriendo de licencias de software para gestión de la mesa de ayuda por \$77 millones. En Adquisición de Activos no Financieros por la Ley COT se contempla la adquisición e instalación de core de comunicaciones para site productivo por \$431 millones.

Ley COT – M\$	SIGFE
Total ST 22	105.879
Total ST 29	431.272
Total	537.151

- En la **Dirección Nacional del Servicio Civil**, se consignan \$13.497 millones con un incremento de un 3,3% (\$435 millones) respecto a la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales.

13.497

Adicionalmente, en Gastos en Personal se financia el efecto año completo de las 10 nuevas contrataciones realizadas este año por \$60 millones, con una dotación de 170 cupos y 48 honorarios.

Se consignan \$3.674 millones para los concursos asociados a las Leyes N°19.882, N°20.955 y N°21.040 con 498 concursos y se mantiene continuidad para las iniciativas programáticas “Concurso Funciona!” (\$113 millones).

- En la **Dirección de Compras y Contratación Pública**, se contemplan \$15.246 millones creciendo un 9,2% (\$1.281 millones) respecto de la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales. 15.246

Se otorga continuidad operativa y se financia la dotación legal (143 funcionarios + 5 honorarios).

En consumo se consideran \$7.868 millones incluyendo la operación de las plataformas informáticas, siendo lo más relevante: Data Center, Microservicios – REDHAT, Equipos de Mantenimiento de MP, infraestructura de suscripciones de funcionamiento y seguridad \$2.921 millones; Licenciamiento Plataforma Convenio Marco \$152 millones; Desarrollo tienda Convenio Marco \$ 673 millones y soporte de Sistema de Funcionamiento \$794 millones.

Considera además recursos adicionales por \$2.118 millones para el Servicio de Data Center, el cual es esencial para la continuidad operativa de la Plataforma Mercado Público por \$1.800 millones; Mesa de Ayuda por \$175 millones; Servicio de seguridad informática \$142 millones.

En Adquisición de Activo no Financiero se consideran recursos para el pago de licencias de Microsoft.

- Programa de **Mejora de la Calidad del Gasto en la Compras Públicas**, se consideran \$4.539 millones, decreciendo 3,9% (\$186 millones) respecto de la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales. 4.539

Se financian 34 honorarios y glosas de operación. En Bienes y Servicios de Consumo se considera la adquisición y servicios de soporte por \$464 millones; Proyectos de Arrastre, servicios de

consultorías para la mejora de un set de procesos \$144 millones; Desarrollo PAC \$309 millones; Diagnostico Ciberseguridad \$140 millones y proyectos que se inician el 2026: LLM para monitoreo de observatorio \$242 millones; Datawarehouse Cloud \$226 millones; Actualización certificación de competencias de comparadores por \$164 millones; Fortalecimiento de capacidades para la Gobernanza de datos \$15 millones; Mecanismo genéricos de compras fase II \$221 millones; Desarrollo de Orden de Compras \$137 millones. Además, considera el pago de Servicio de la Deuda por \$351 millones correspondientes a intereses y otros gastos financieros.

- Para el **Tribunal de Contratación Pública** se consideran \$1.520 millones, continuidad respecto de la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales. 1.520

Se financian los gastos de operación del Tribunal, considerando \$75 millones para el arriendo de las nuevas dependencias que albergarán a 19 funcionarios, 6 jueces y 2 jueces suplentes.

### **Otros Gastos**

**80.350**

Se incluyen \$80.350 millones, con un incremento de un 0,2% (\$152 millones), en relación con la Ley Inicial 2025 + diferencial de reajuste + leyes especiales. El aumento obedece a mayor Servicio de Deuda y mayores transferencias al Fisco.